

**Módulo 2.9**



## MATERIAL DE CAPACITACIÓN DEL CODEX FAO/OMS

### SECCIÓN 2 CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL CODEX

Módulo 2.9  
¿Cuál es la diferencia entre la Comisión del Codex Alimentarius y el Codex Alimentarius?



### ¿Existe una diferencia entre la Comisión del Codex Alimentarius y el Codex Alimentarius?

Comisión del Codex Alimentarius  
= órgano en cuyo mandato se elaboran los textos del Codex

Codex Alimentarius  
= colección de normas, directrices y textos afines

2

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.9



### Finalidad del Codex Alimentarius

- El Codex Alimentarius es una colección de normas alimentarias y otras disposiciones de carácter consultivo aceptadas internacionalmente y presentadas de modo uniforme para proteger la salud de los consumidores y asegurar la aplicación de prácticas equitativas en el comercio alimentario.
- El objeto del Codex Alimentarius es servir de guía y promover la elaboración y el establecimiento de definiciones y prescripciones sobre alimentos, con el fin de promover la armonización y facilitar con ello el comercio internacional.

3

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.9



### Esfera de acción del Codex Alimentarius

- Higiene de los alimentos
- Residuos de plaguicidas
- Etiquetado y presentación
- Métodos de análisis y muestreo
- Inspección y certificación
- Aditivos alimentarios
- Contaminantes
- Residuos de medicamentos veterinarios

4

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.9



### Preparativos para las reuniones del Codex (cont.)

El Codex Alimentarius incluye también disposiciones de carácter consultivo en forma de:

- códigos de prácticas
- directrices
- otras medidas recomendadas

5

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.9



### Estructura del Codex Alimentarius

El Codex Alimentarius está estructurado en 13 volúmenes. Cada volumen contiene las normas pertinentes que han sido aprobadas por la Comisión del Codex Alimentarius:

- Volumen 1A – Requisitos generales
- Volumen 1B – Requisitos generales (higiene de los alimentos)
- Volumen 2A – Residuos de plaguicidas en los alimentos (textos generales)
- Volumen 2B – Residuos de plaguicidas en los alimentos (límites máximos para residuos)
- Volumen 3 – Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos
- Volumen 4 – Alimentos para regímenes especiales (incluidos alimentos para lactantes y niños pequeños)

6

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.9

**Módulo 2.10 (cont.)****Obligaciones de los Miembros en virtud del Acuerdo MSF (cont.)**

- Acepten como equivalentes las medidas de otros Miembros, aunque difieran de las suyas, cuando se haya demostrado que logran el nivel adecuado de protección
- Participen en las organizaciones internacionales de normalización pertinentes

7

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10**Ejemplos de medidas MSF**

- Inspección de productos para determinar la presencia de contaminantes microbiológicos
- Tratamiento de fumigación de productos
- Límites máximos para residuos de plaguicidas en alimentos

8

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10**Relación entre el Codex y el Acuerdo MSF**

El Acuerdo MSF establece que:

- las medidas de inocuidad de los alimentos, necesarias para proteger la salud pública, deberán ser conformes con las normas del Codex
- se presumirá que los reglamentos nacionales que estén en conformidad con las normas del Codex cumplen los requisitos del Acuerdo MSF
- los Miembros basarán sus normas sobre inocuidad de los alimentos en las normas de la Comisión del Codex Alimentarius.

9

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10**Relación entre el Codex y el Acuerdo MSF (cont.)**

- el Codex es el punto de referencia para las normas en materia de inocuidad de los alimentos
- el Codex es el punto de referencia para la armonización de las normas nacionales en materia de inocuidad de los alimentos

10

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10**El Acuerdo MSF reconoce...**

Las normas, directrices y recomendaciones del Codex en los siguientes ámbitos:

- aditivos alimentarios
- residuos de medicamentos veterinarios y de plaguicidas contaminantes
- métodos de análisis y muestreo
- códigos y directrices sobre prácticas de higiene

11

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10**Derechos y obligaciones en virtud del Acuerdo OTC**

Son similares a los derechos y obligaciones de los Miembros en virtud del Acuerdo MSF. Entre los elementos comunes se incluyen los siguientes:

- derecho a establecer su nivel adecuado de protección
- obligaciones básicas relativas a la no discriminación
- trato nacional
- utilización de normas internacionales
- notificación de las medidas propuestas y creación de "servicios de información"

12

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10

**Módulo 2.9 (cont.)**

**Estructura del Codex Alimentarius (cont.)**

Volumen 5A – Frutas y hortalizas elaboradas y congeladas rápidamente  
 Volumen 5B – Frutas y hortalizas frescas  
 Volumen 6 – Zumos (jugos) de frutas  
 Volumen 7 – Cereales, legumbres (leguminosas) y productos derivados y proteínas vegetales  
 Volumen 8 – Grasas y aceites y productos conexos

7

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.9

**Estructura del Codex Alimentarius (cont.)**

Volumen 9 – Pescado y productos pesqueros  
 Volumen 10 – Carne y productos cárnicos; sopas y caldos  
 Volumen 11 – Azúcares, productos del cacao y el chocolate y productos varios  
 Volumen 12 – Leche y productos lácteos  
 Volumen 13 – Métodos de análisis y de muestreo

8

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.9

**¿Dónde se pueden encontrar estas normas?**

Todas los textos de normas, directrices y recomendaciones del Codex aprobadas se pueden encontrar en el sitio Web del Codex:  
[http://www.codexalimentarius.net/standard\\_list.asp](http://www.codexalimentarius.net/standard_list.asp)

Los límites máximos para residuos de plaguicidas y de medicamentos veterinarios también están disponibles en el sitio Web del Codex:  
[www.codexalimentarius.net](http://www.codexalimentarius.net)

Se pueden obtener todos los textos del Codex solicitándolos al Punto de Contacto del Codex

9

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.9

**¿Dónde se pueden encontrar estas normas? (cont.)**

También se pueden obtener ejemplares de las publicaciones solicitándolos al:

Grupo de Ventas y Comercialización  
 Servicio de Gestión de las Publicaciones  
 Dirección de Información de la FAO  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00100 Roma, Italia  
 Correo electrónico: Publications-Sales@fao.org  
 Fax: (+ 39) 06 57053360

10

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.9

**Módulo 2.10**



## MATERIAL DE CAPACITACIÓN DEL CODEX FAO/OMS

### SECCIÓN 2 CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL CODEX

Módulo 2.10  
¿Cuál es la relación entre  
las normas del Codex y la OMC?



## Relación entre las normas del Codex y la OMC

2

- Aspectos generales de los Acuerdos de la OMC que rigen el comercio internacional de alimentos
- Obligaciones de los Miembros
- Repercusiones para la Comisión del Codex Alimentarius

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10



## Acuerdos de la OMC más importantes para el Codex

3

- Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF)
- Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC)

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10



## Ámbito de aplicación de los Acuerdos

4

- El Acuerdo MSF se ocupa de las medidas aplicadas para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales y preservar los vegetales
- El Acuerdo OTC se refiere a los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad y se aplica a todos los productos, y no sólo a los alimentos

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10



## Derechos de los Miembros en virtud del Acuerdo MSF

5

*Los Miembros se asegurarán de que cualquier medida sanitaria o fitosanitaria sólo se aplique en cuanto sea necesaria para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales.*

*Los Miembros se asegurarán de que sus medidas sanitarias y fitosanitarias no discriminen de manera arbitraria o injustificable entre Miembros en que prevalezcan condiciones idénticas o similares ... Las medidas sanitarias y fitosanitarias no se aplicarán de manera que constituyan una restricción encubierta del comercio internacional.*

(Artículo 2 del Acuerdo MSF, 1995)

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10



## Obligaciones de los Miembros en virtud del Acuerdo MSF

6

Se pide a los miembros que:

- basen sus medidas en normas internacionales
- basen sus medidas en una evaluación de riesgos
- se aseguren de que las medidas son necesarias para proteger la salud
- se aseguren de que no se discrimina de manera injustificable a los proveedores extranjeros
- promuevan el examen y la elaboración de normas internacionales

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10

**Módulo 2.10 (cont.)****Diferencias entre los Acuerdos MSF y OTC**

- En virtud del Acuerdo MSF, la única justificación para no utilizar las normas del Codex en materia de inocuidad de los alimentos es que existan datos científicos.
- En virtud del Acuerdo OTC, los gobiernos pueden decidir que las normas internacionales no son adecuadas por otras razones, como problemas tecnológicos fundamentales o factores geográficos.
- Las medidas MSF sólo se aplican en cuanto son necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales, sobre la base de la información científica disponible.
- Los reglamentos OTC pueden introducirse en caso necesario para alcanzar diversos objetivos, como la seguridad nacional o la prevención de prácticas que induzcan a engaño.

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10

13

**Relación entre el Codex y el Acuerdo OTC**

- A diferencia del Acuerdo MSF, el Acuerdo OTC no menciona expresamente al Codex.
- Sin embargo, sí hace referencia, en términos más generales, a las normas elaboradas por los órganos internacionales competentes.
- En el caso de los alimentos, se trataría de las normas elaboradas por la Comisión del Codex Alimentarius.
- Un aspecto fundamental, no relacionado con las medidas sanitarias y fitosanitarias, es la prevención de "prácticas que induzcan a engaño". De este modo adquieren especial relieve las normas sobre etiquetado y las normas sobre calidad no relacionadas con la salud elaboradas por el Codex.

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10

14

**¿Por qué utiliza la OMC las normas del Codex como referencia en materia de inocuidad de los alimentos?**

- El Acuerdo MSF exige que las medidas se basen en principios científicos.
- El Codex ha adoptado una declaración de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisivo del Codex:

*Las normas alimentarias, directrices y otras recomendaciones del Codex Alimentarius se basarán en el principio de un análisis y datos científicos sólidos, que comporte el examen exhaustivo de toda la información pertinente, a fin de que las normas aseguren la calidad e inocuidad de los suministros alimentarios.*

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10

15

**¿Por qué utiliza la OMC las normas del Codex como referencia en materia de inocuidad de los alimentos? (cont.)**

El Codex ha adoptado también declaraciones de principios relativos a la función de la evaluación de riesgos respecto de la inocuidad de los alimentos en el establecimiento de las normas del Codex:

- Los aspectos de higiene e inocuidad relativos a las decisiones y recomendaciones del Codex deben basarse en la evaluación de riesgos conforme a las circunstancias
- La evaluación de los riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos debe comprender las cuatro fases del proceso de evaluación de riesgos, y debe estar documentada de manera transparente

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10

16

**Relación entre una norma del Codex y los Acuerdos MSF y OTC**Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10

17

**Se puede obtener más información sobre los Acuerdos MSF y OTC de la OMC en:**

La FAO y la OMS

El sitio Web de la OMC (seminarios y herramientas)  
[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm)

Material de capacitación del Codex FAO/OMS  
Módulo 2.10

18